

ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ES-
TATUTOS DE LA COMPANIA
BAYER DEL ECUADOR SOCIE-
DAD ANONIMA

En la ciudad de San
Francisco de Quito/
Capital de la Repú-
blica del Ecuador
hoy dia veinte y
tres de diciembre-
AUMENTO DE S/ 184'750 000,00 de mil novecientos
A 900'000 000,00 noventa y dos, arte
CAPITAL ACTU-L 715 250 000,00 mí doctor Jaime An-
dres Acosta Holguín
Notario Vigésimo -
Octavo, Interino de
este Cantón, compa-
rece a la celebración

de la presente escritura pública el señor Klaus Peter
Eiler, en su calidad de Gerente General y como tal
representante de Bayer del Ecuador Sociedad Anóni-
ma, conforme consta del nombramiento que se adjunta//
El compareciente declara expresamente que es de nacio-
nalidad alemana, inteligente en el idioma castellano,
domiciliado en esta ciudad, de estado civil casado
mayor de edad, legalmente capaz para contratar y -
contraer obligaciones, a quienes de conocer, hoy fe,
y me solicita que eleve a escritura publica la minuta

que presenta cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente/- SEÑOR NOTARIO - En su protocolo de escrituras públicas sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos, CLAUSULA PRIMERA - COMPARECIENTE - Comparece el señor Klaus Peter Eller, de nacionalidad alemana, de estado civil casado, y domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General, a nombre y en representación de Bayer del Ecuador Sociedad Anónima. La calidad del compareciente se acredita con el documento habilitante adjunto que se protocoliza junto con esta escritura. El compareciente declara su voluntad, de como nace en efecto, aumentar el capital social de la compañía y reformar sus estatutos de conformidad con la presente escritura.- CLAUSULA SEGUNDA - La Compañía Bayer del Ecuador Sociedad Anónima, se constituyó por escritura pública otorgada ante el señor Notario Primero de Guayaquil, el cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete, como Bayer Farmaceutica Sociedad Anónima, escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte y dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete. Desde entonces ha realizado los siguientes actos societarios. -

ACTO SOCIETARIO	NOTARIA	FECHA	REGISTRO	FECHA
Cambio de Domicilio				
a Quito	1o de Quito	30/I/75	Quito	16/IV/75
Aumento de Capital	4to de Quito	19-V-78	Quito	6/IX/78
Aumento de Capital	1ro de Quito	9/VIII/79	Quito	6/XI/79

0005

Aumento de Capital / 1ro de Quito / 18/VIII/80 / Quito 9/XII/80 /
Aumento de Capital / 1ro de Quito / 25/II/82 / Quito 7/IV/82 /
Aumento de Capital / 1ra de Quito / 21/XII/82 / Quito 21/III/83 /
Aumento de Capital / 19na de Quito / 19/III/84 / Quito 10/VII/84 /
Cambio de Denomina-

- ción a Bayer del E-
cuador S A Reforma y
Codificación de

- Estatutos / 2da de Quito / 23/IX/86 / Quito 11/XII/86 /
Aumento de Capital / 2da de Quito / 5/V/89 / Quito 7/IX/89 /
Aumento de Capital / 2da de Quito / 16/V/91 / Quito 2/VIII/91 /
Aumento de Capital / 2da de Quito / 5/XI/91 / Quito 23/XII/91 /

T E R C E R A - DECISION DE JUNTA GENERAL - La Junta
General Extraordinaria de la Compañía reunida el tre-
inta de noviembre de mil novecientos noventa y dos,
ha decidido realizar los actos a que se remite esta es-

critura.- Se acompaña y formará parte de ella la copia
certificada del Acta de dicha Junta.- C U A R T A -

A U M E N T O D E C A P I T A L - De conformi-
dad con lo resuelto por la Junta General, se aumenta
el capital social de la compañía de la cifra actual
de setecientos quince millones doscientos cincuenta
mil sucres, a la cifra de novecientos millones de
sucres, es decir, que este aumento de capital se rea-
liza por un monto de ciento ochenta y cuatro millo-
nes setecientos cincuenta mil sucres.- El aumento -
de capital se realizara con cargo a las siguien-
tes cuentas patrimoniales, y por los siguientes valo-

res. - Reserva por Revalorizacion del Patrimonio, cien-
to cuarenta y dos millones cuatrocientos diez y siete -
mil seiscientos sesenta y un sucres con noventa y -
un centavos. - Utilidades Retenidas ejercicios Anterior -
res, cuarenta y dos millones trescientos treinta y dos
mil trescientos treinta y ocho sucres con cero nueve -
centavos. - Participaran en este aumento los señores ac-
cionistas a prorrata de sus acciones, advirtiéndose que,
cuando la aplicacion de esta prorrata deje saldos infe-
riores al cincuenta por ciento del valor nominal de una
accion, renunciaran a dichos saldos, y esos valores se
trasladarán a los accionistas cuyo derecho preferen-
cial deje saldos superiores a la mitad del valor nomi-
nal de cada acción. - QUINTA - En consecuencia de todo
lo anterior, la suscripcion y pago del aumento de capi-
tal, y las correspondientes acciones que se emitiran y
entregarán a cada accionista, constan del Cuadro de Sus-
cripcion y Pago del Aumento de Capital, que se adjun-
ta para que forme parte integrante de la presente es-
critura. - S E X T A - REFORMA DE ESTATUTOS - Por el
anterior aumento de capital se reforma el articulo cuar-
to de los estatutos que en adelante dira "Artículo -
Cuarto - Del Capital Social - El capital social será
de novecientos millones de sucres y estará dividido en
novecientas ^m acciones ordinarias y nominativas de un -
mil sucres cada una - Todas las acciones seran nume-
radas, en orden continuo y sucesivo. - Cada accion se-
ra indivisible y la compañía reconocera como propieta-

rio de ella a una sola persona natural o jurídica, y en el caso de existir varios copropietarios todos designarán un representante en común. Cada acción de un mil sucres da derecho a un voto.

S E P T I M A - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA, -

El incremento de capital que hace el accionista extranjero, será considerado "inversión extranjera directa", de acuerdo a las definiciones de la Decision doscientos noventa y uno del Acuerdo de Cartagena. Agregue señor Notario, las demas cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. Firmado) - Doctor Jose Meytraler Baquero - Abogado Matrícula número tres mil treinta y dos. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura publica con todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe. Entrelineado - mil - VALE.


Sr. Klaus Peter Eller

C I 170639404-4

EL NOTARIO,


NOTARIA VICESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Abogado
QUITO - ECUADOR

022721

Quito, 10 de Agosto de 1990 - 0:00

NOTARIA VIGESIMO CUARTA-QUITO
Protocolización de Nombramiento
de Gerente General otorga.

BAYER DEL ECUADOR S.A. a fa-
vor de Sr. Klaus Peter Eller
Cuantía Indeterminada

Quito, a 5 de septiembre de 1990

Df 10a. copias.

+ 10 " " + 2 + 1 + 5 + 20

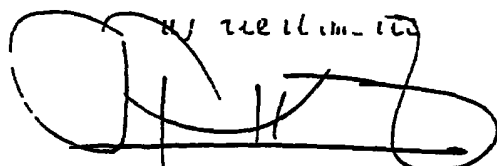
Señor
Klaus Peter Eller
Presente -

Le mas consideraciones.

Cumpla poner en su conocimiento que la Junta General
de Accionistas reunida en esta fecha tuvo a bien desig-
narle Gerente General de BAYER DEL ECUADOR S.A por
el periodo estatutario de 5 años, en reemplazo del Sr
Charles Frison

Le corresponde a Usted la representacion legal, judicial
y extrajudicial de la Compañia para lo que basta su
sola firma. Sus facultades corren adicionalmente en
la escritura publica de cambio de denominacion de BAYER
FARMACEUTICA S.A a BAYER DEL ECUADOR S.A realizada
y registrada en el Libro de Actos de la Compañia ante el
Notario de Quito, el 10 de Septiembre de 1986, ins-
crita en el Registro Mercantil de Quito, el 11 de Se-
ptiembre de 1986.

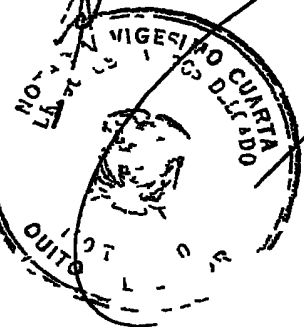
Así se servirá de este nombramiento al pre de
la presente



Dr. Jose Manuel Siquero
SECRETARIO Notarial

Razon de accionistas por la designacion de Gerente
General de BAYER DEL ECUADOR S.A

Klaus Peter Eller



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No 421 del 1990

Registro de Nombramiento Tercero

Quito a 23 AGO. 1990

REC - [Signature]

EL AGUADOR
MUSTAVO GARCIA VANDERKAM

R41 -

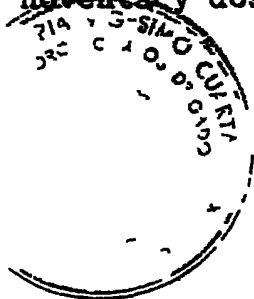
ZON DE PROTOCOLIZACION a petición de parte interesada
con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el
Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo
Cuarta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el
Nombramiento de Gerente General, con sus respectivas
razones de aprobación e inscripción en el Registro
Municipal que antecede.----- Quito, a cinco de septiembre
de mil novecientos noventa.-----



El Notario,

[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO - ABOGADO

Es fiel y 71 COPIA CERTIFICADA del nombramiento
que antecede, protocolizado ante el doctor Roberto
Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto de este Can-
tón, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi
cargo, y, en fe de ello confiero ésta, sellada y fir-
mada en Quito, a veintinueve de Julio de mil novecien-
tos noventa y dos.-

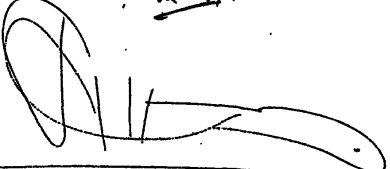


EL NOTARIO
[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO - ABOGADO

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE BAYER DEL ECUADOR S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO ANTES AJUSTE	CAPITAL PAGADO		CAPITAL SUSCRITO DESPUES AJUSTE	ACCIONES A EMITIRSE	CAPITAL TOTAL
		REVALORIZACION RESERVA PATRIM.	UTILIDADES RETENIDAS			
Bayer Gesellschaft für Beteiligungen GmbH	184,336,899.00	142,099,216.03	42,237,682.97	184,338,000	184,338	897,988,000
Rafael A. Teran V.	103,275.25	79,611.47	23,663.78	103,000	103	503,000
Edgar Teran Teran	103,275.25	79,611.47	23,663.78	103,000	103	503,000
Miguel Andrade C.	103,275.25	79,611.47	23,663.78	103,000	103	503,000
Jose Meythaler B.	103,275.25	79,611.47	23,663.78	103,000	103	503,000
T O T A L	184,750,000.00	142,417,661.91	42,332,338.09	184,750,000	184,750	900,000,000

PR m/p



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BAYER DEL ECUADOR S.A.

En Quito, hoy 30 de Noviembre de 1992, a las 10H00, encontrándose en el local ubicado en Avdas 1^a de Agosto N° 5133 y Naciones Unidas Edificio Electro Ecuatoriana 10 piso la totalidad de accionistas la Compañía deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, y asimismo, por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto.

- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponden, en funcion de sus acciones pagadas son los siguientes

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	N DE VOTOS
Bayer Gesellschaft fur Beteiligungen mbH /	Sr Erich Weber	713 650
Dr Rafael A Teran Varela		400
Dr Edgar Teran	Dr Manuel Teran	100
Dr Miguel Andrade Cevallos		400
Dr José Meythaler Baquero		400
	TOTAL	715 250

También se encuentra presente el Sr Klaus Peter Eiler Gerente General que n preside la Junta por designacion unanime. Los asistentes designan como Secretario Ad-hoc a. Dr José Meythaler Baquero.

El Sr Presidente declara instalada la Junta General y dispone que se pase a considerar el unico punto del orden del dia.

La Junta, por unanimidad toma las siguientes decisiones.

Aumentar el capital social de la cifra actual de S/ 715 250 000 a la cifra de S/ 910 000 000, es decir, que el aumento de capital se realizara por un valor de S/ 184 750 000.

El aumento de capital se realizara con cargo a las siguientes cuentas patrimoniales y por los siguientes valores

- Reserva por Revalorizacion del Patrimonio,	S 142 417 661 91
- Utilidades Retenidas Ejercicios Anteriores,	S/ 42 332 338,00

Los señores accionistas participaran en este aumento a prorrata de sus acciones advirtiéndose que cuando la aplicacion de esa prorrata deje saldos inferiores al 50% del valor nominal de una accion renunciaran a dichos saldos, esos valores se trasiadaran a los accionistas cuyo derecho preferencial deje saldos superiores a la mitad del valor nominal de cada accion.

Aplicado este principio los accionistas minoritarios trasladan los saldos de valor inferior al 50% de una acción al accionista mayoritario.

La suscripción y pago del aumento de capital antes resuelto y las correspondientes acciones de S/ 1 000 cada una que se emitirán y entregaran a los señores accionistas son conforme constar en el Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital que es aprobado por unanimidad y que se lo adjunta para que forme parte integrante de esta Acta.

En consecuencia del aumento de capital antes aprobado, se modifica el Art 4 de los Estatutos Sociales, que en adelante dirá

Artículo Cuarto - DEL CAPITAL SOCIAL - El capital social será de S/ 900 000 000 y estará dividido en 900 000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1 000 cada una. Todas las acciones serán numeradas en orden continuo y sucesivo. Cada acción será indivisible y la Compañía reconocerá como propietario de ella a una sola persona natural o jurídica, y en el caso de existir varios copropietarios todos designarán un representante en común. Cada acción de S/ 1 000 dará derecho a un voto.

Terminado así el orden del día se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha se reinstala la sesión para la lectura del Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de lo cual suscriben la presente acta todos los señores accionistas presentes junto con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 11H00.

Forman parte del expediente del Acta

- El documento que acredita la representación de los accionistas Bayer Gesellschaft für Beteiligungen mbH y Dr. Edgar Teran.
- Copia del Cuadro de Suscripción / Pago del Aumento de Capital.

Sr. Klaus Peter Eller
PRESIDENTE AD-HOC

Sr. Erich Weter

Dr. Rafael Antonio Teran Varela

Dr. Manuel Teran M.

Dr. Miguel Andrade Cevallos

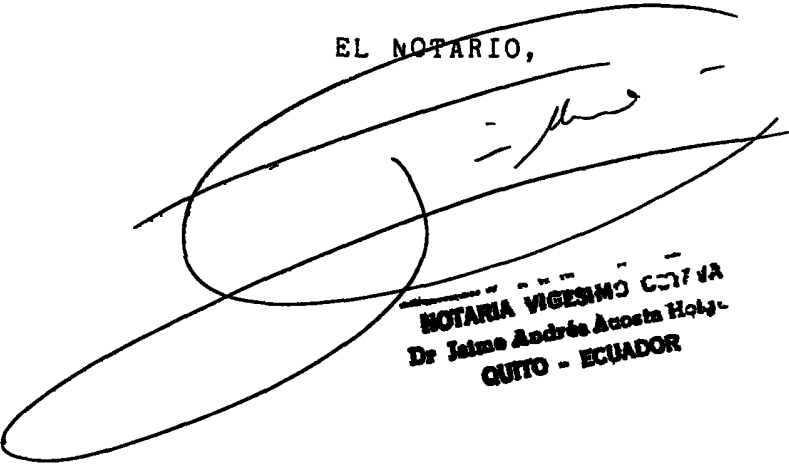
Dr. José Meythaler Baquero
SECRETARIO AD-HOC

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL - IO CERTIFICO

Dr. José Meythaler Baquero
SECRETARIO AD-HOC

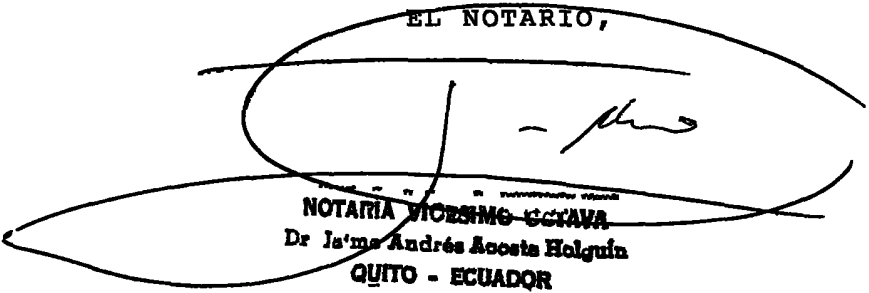
otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA, sellada y firmada en Quito, a catorce de enero
de mil novecientos noventa y tres -

EL NOTARIO,


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

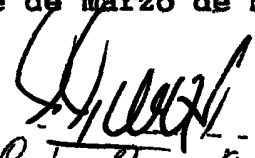
RAZON - En esta fecha tomé nota al margen de la escritura
matriz correspondiente de la aprobación de la misma cons-
tante en la Resolución No 93 1 1 1 00362 de fecha 26 de
febrero de 1993, que emite la Superintendencia de Compañías -
Quito, a tres de marzo de mil novecientos noventa y tres -

EL NOTARIO,

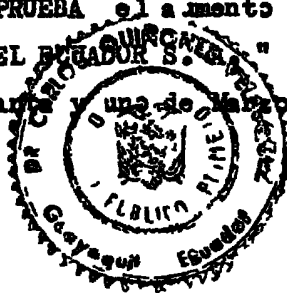

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

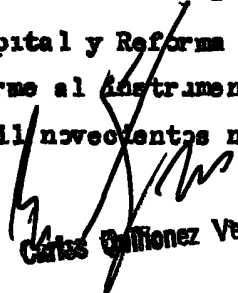
Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número trescientos sesenta y dos, del señor Intendente de compañías de Quito, de 26 de febrero de 1993, bajo el número 586 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 23 del registro Industrial de diez y seis de abril de mil novecientos setenta y cinco a fs. 161vta., tomo 7.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "BAYER DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 23 de diciembre de 1992, ante el notario Vigésimo Octavo del cantón, Dr. Rubén Espinosa.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero, de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5677.- Quito, a diez y siete de marzo de mil novecientos noventa y tres.- EL

REGISTRADOR.-


Dr. Pablo Ortiz García Ronderos
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

D I L I G E N C I A DOCTOR CARLOS QUIVONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE.- que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz del cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete, de la RESOLUCION No. 93 - 1 - 1 - 1 - 0 0 3 6 2 , expedida por el señor PABLO ORTIZ GARCIA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, el veintiseis de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "BAYER DEL ECUADOR S.A." conforme al Instrumento público que antecede.- Guayaquil, trece de Mayo de mil novecientos noventa y tres.-




Dr. Carlos Quivonez Velazquez